



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 101 -DG/HHV-2016

Resolución Directoral

Santa Anita, 10 de Mayo del 2016

Visto el Memorando N° 163-DG-HHV-15 sobre actualizar la Conformación del Comité Farmacoterapéutico del Hospital "Hermilio Valdizán";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1753-2002-SA/DM, se aprobó la Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos – Quirúrgicos SISMED y mediante Resolución Ministerial N° 829-2010/MINSA, se aprobó la NTS N° 086-MINSA/DIGEMID – V.01, Norma Técnica de Salud para la Organización y Funcionamiento de los Comités Farmacoterapéuticos, que es la denominación actual que reciben los Comités Farmacológicos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29459, Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios;

Que, mediante Resolución Directoral N° 073-DG/HHV-2015, de fecha 06 de abril del 2015, se conformó el Comité Farmacoterapéutico del Hospital "Hermilio Valdizán";

Que, mediante Memorando del visto, de fecha 07 de abril del 2016, la Dirección General dispone actualizar la conformación del Comité Farmacoterapéutico del Hospital, a fin de excluir a la Q. F. María Pinto Mayurí e incluir a la Dra. Marlene Ana Barreda Torres; para cuyo efecto resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo N° 011°, inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Actualizar la Conformación del Comité Farmacoterapéutico del Hospital "Hermilio Valdizán"; el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|---|
| • Dr. Edwin Apaza Aceituno | Presidente |
| • Dra. Marlene Ana Barreda Torres | Secretaria |
| • Dr. Terencio Pompeyo Izaguirre López | Miembro (Representante del Cuerpo Médico) |
| • Dr. Miguel Córdova Ruiz | Miembro |
| • Dra. Giovanna Zapata Coacalla | Miembro |

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 073-DG/HHV-2015, de fecha 06 de abril del 2015.

Regístrese y Comuníquese;



MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"
Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.P. N° 18864 R.N.B. 0016



CASC/MMRV/yam.
SDG
OEA
OAJ
OCI
INFORMATICA
INTERESADOS
FILE RESOLUCIONES IV-2016